



Fraude en el Ejército: Condenan a 12 años de cárcel a general (r) Héctor Ureta por millonario fraude al Fisco

Posted on Mayo 28, 2026

La ministra en visita Ana María Osorio dictó la sentencia definitiva en la arista “Mandos”, imponiendo además una multa que supera los 356 millones de pesos al exuniformado.

La ministra en visita de la Corte Marcial, Ana María Osorio Astorga, dictó sentencia definitiva en la arista denominada “Mandos”, una de las líneas de investigación del megafraude en el Ejército. En la resolución, se condenó al general de brigada en retiro, Héctor Alexis Ureta Chinchón, a la pena de 12 años de presidio mayor en su grado medio como autor del delito de fraude al Fisco en carácter de reiterado.

Además de la pena de cárcel, el fallo establece una serie de sanciones económicas y administrativas severas debido al alto impacto patrimonial del delito.

Las cifras del desfaldo y las sanciones económicas

El fallo de la magistrada detalla el perjuicio provocado por el exoficial a las arcas públicas, aplicando el artículo 239 del Código Penal:

- **Multa impuesta:** El condenado deberá pagar **\$356.687.772**, cifra que equivale al 20% del perjuicio fiscal ocasionado originalmente.
- **Perjuicio histórico:** El fraude se relacionó con un monto inicial de **\$1.783.438.859** (equivalentes a 44.387,469 UTM según la época de la última de las facturas falsas utilizadas).
- **Monto actualizado:** De acuerdo con la resolución, la cifra del perjuicio total actualizado a la fecha asciende a **\$3.133.189.556**.

Inhabilitaciones y penas accesorias

La sentencia de la ministra Osorio también inhabilita de forma drástica al general (r) Ureta Chinchón para el ejercicio de funciones públicas y profesionales:

“Se le condena además a las accesorias especiales de cinco años y un día de inhabilitación absoluta temporal en su grado medio para cargos, empleos u oficios públicos y a la accesoria de inhabilitación absoluta perpetua para cargos y oficios públicos, derechos políticos e inhabilitación absoluta para profesiones titulares mientras dure la condena”.

El nexa con la arista “Matriz”

Héctor Ureta Chinchón se desempeñaba como comandante de la División de Mantenimiento del Ejército de Chile. Bajo su mando directo operaba un esquema que ya había sumado condenas previas en los tribunales.

Tanto su ayudante, el suboficial (r) Claudio González Palominos, como su secretaria, Millaray Simunovic Bustamante, ya habían sido sentenciados en la arista conocida como “Matriz” por los delitos de fraude al Fisco y falsedad en materia de administración militar, cerrando así el círculo operativo de este fraude institucional.